



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 183 - 2012-SERNANP

Lima, 26 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N° 2230-2012-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y el Informe N° 548-2012-SERNANP-OA-RRHH emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, la Ley 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM, regulan el proceso de Contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 074-2012-SERNANP, modificada mediante Resoluciones Presidenciales N°s 082, 121 y 126-2012-SERNANP se designó a los Comités Especiales de carácter permanente que llevarían a cabo los procesos de selección en las Áreas Naturales Protegidas;

Que, habiéndose aceptado la renuncia de algunos de sus integrantes en la institución, y a efectos de cumplir con los requerimientos de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, es necesario designar a los servidores que los reemplazarán en los distintos Comités Especiales encargados de conducir los correspondientes procesos de selección y los posteriores procesos que se requieran;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaría General;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer los Comités Especiales de carácter permanente que llevarán a cabo los procesos de selección del personal en las Áreas Naturales Protegidas, los cuales estarán integrados por:

Sede Ancash	Titular	Suplente
Presidente	Selwyn Enrique Valverde Valverde	Edson Américo Ramirez Henostroza
Miembro	Bedón Negreiros Jhonny Cresencio	

Sede Tumbes	Titular	Suplente
Presidente	Ricardo Eduardo Ríos Girón	Oscar Napoleón Montoya Perez
Miembro	Liliana del Carmen Reaño Mendoza	

Sede Lambayeque	Titular	Suplente
Presidente	Vicente Luís Córtez Billet	Julia Inés Lazo Clemente
Miembro	Karin Gisell Mercado Caceres	

Sede Cusco	Miembro Titular	Suplente
Presidente	Carlos Hernán Dalguez Vásquez	Angela Judith Oroz Barrientos
Miembro	José Carlos Nieto Navarrete	

Sede Loreto	Titular	Suplente
Presidente	Gloria del Carmen Rojas Ríos	José Grocio Gil Navarro
Miembro	Carlos Fernando Rivera Gonzáles	

Sede Cerro de Pasco	Titular	Suplente
Presidente	Anamelva Zambrano Yaringaño	Ignacio Severo Toribio Córdor
Miembro	Genaro Yarupaitán Galván	

Sede Piura	Titular	Suplente
Presidente	Aldo Raúl Aguirre Cura	Liliana del Carmen Reaño Mendoza
Miembro	Sandra Katterine García Rengifo	





Sede Arequipa	Titular	Suplente
Presidente	John Everaldo Machaca Centty	Henry Fernando Alayo Calizaya
Miembro	Atiliana Magali Chávez García	



Sede Madre de Dios	Titular	Suplente
Presidente	Luis Victor Ponce Tejada	Ernesto John Florez Leiva
Miembro	Josué Nehemias Mercado Fuentes	

Sede Puno	Titular	Suplente
Presidente	David Félix Aranibar Huaquisto	Maria Crucinda Arteta Beltrán
Miembro	Victor Hugo Apaza Vargas	

Sede Junín	Titular	Suplente
Presidente	Fernando Gonzalo Quiroz Jimenez	Abdias Villoslada Taipe
Miembro	Maria Jesus Sauñe de Soto	

Sede Amazonas	Titular	Suplente
Presidente	César Arturo Bartra Navarro	Edilberto Kinin Inchipish
Miembro	William José Vásquez Soto	

Sede Pucallpa	Titular	Suplente
Presidente	María Elena Díaz Ñaupari	Elva Zulema Miranda Orbe
Miembro	Arsenio Calle Córdova	

Sede Tarapoto	Titular	Suplente
Presidente	Víctor Hugo Macedo Cuenca	Juan Octavio Pecho Quispe
Miembro	Frank Luis Oyola Ojeda	





Sede Ica	Titular	Suplente
Presidente	Hércules Stive Marthans Castillo	David Manuel Orosco Garro
Miembro	José Luis Reyes Pérez	

Sede Lima	Titular	Suplente
Presidente	Jhon Daves Rueda Pérez	Carmela Isabel Muñante Valenzuela
Miembro	Elsa Luz Yalán Ordiales	

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

Regístrese y Comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

